

**Oficio: No. SG/MAD/177/2022**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
**Loreto, B.C.S., a 27 de abril de 2022**

"2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX"  
"2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"  
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

**Diputada Gabriela Montoya Terrazas**

Presidenta de la Meza Directiva del Segundo Periodo Ordinario  
del Primer Año del Ejercicio Constitucional  
de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja  
California Sur.

**Presente.**

La que suscribe, LIC. MARLEN ALVARADO DAVIS, en mi carácter de Secretaria General Municipal del Honorable X AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S, me dirijo a Usted, a efecto de presentar el cierre de la cuenta pública del ejercicio 2021, del Municipio de Loreto, en espera de cumplir en tiempo y forma con la Información contable solicitada referente a la información y documentación anual, se deberá presentar la información señalada en la fracción I, II y III del artículo 9 de los lineamientos para la integración y presentación de la cuenta pública del Estado de Baja California Sur, la cual se detalla a continuación:

Artículo 8. La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al H. Congreso del Estado de Baja California Sur a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

V. Art. 9 - Referente a la Información y documentación anual se deberá presentar la siguiente Información y documentación:

- a) La información y documentación señalada en la fracción I, II y III de este artículo por periodo anual.
- b) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos: nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, si como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático.
- c) Los archivos que contienen los XML y CFDI de los recibos de nóminas timbradas electrónicamente al servicio de administración tributaria.
- d) El tabulador de sueldos autorizados aplicado en el ejercicio.
- e) Catálogo de cuentas contables utilizado por las entidades fiscalizadas en el ejercicio
- f) El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo
- g) Padrón vehicular donde se aprecie el alta y los datos generales completos de los activos fijos (equipo de transporte) de la entidad fiscalizada.

Sin otro particular, quedo a sus finas y apreciables órdenes, aprovechando el momento para que reciba de nuestra parte un afectuoso saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Marlen Alvarado Davis**  
**Secretaría General**  
**Del H. X Ayuntamiento de Loreto.**

**H. X AYUNTAMIENTO DE LORETO**  
**BAJA CALIFORNIA SUR**



**SECRETARIA GENERAL**

C.C.P. L.C. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.  
M. C. Paola Margarita Cota Davis, Presidente Municipal del X Ayuntamiento de Loreto.

C.P. Prof. Rigoberto Gómez Gutiérrez, Síndico Municipal.

C.P. Loreto Arce Davis, Tesorero Municipal.

C.P. Flor Davis Rublo, Director de Contabilidad y Cuenta Pública.

A R C H I V O  
MAD/mpb